

VECINDAD — Número de orden de los jefes de familia ó de casa y habitantes en este término.	NOMBRES Y APELLIDOS con su clasificación al margen, de Vecino, Domiciliado ó Transcunte en letra inicial.	CALIDAD con relacion al cabeza ó amo de casa.	ESTADO civil.	FECHA del nacimiento.			PUEBLO de naturaleza.	Tiempo de estancia en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este término.	RESIDENCIA habitual la mayor parte del año en	CLASE, profesion ú oficio.	OBSERVACIONES sobre la estancia ó residencia y sobre la clasificación.
				Día.....	Mes.....	Año.....		Meses.....	Años.....				
2	Cejuniano Melado Melino	Jefe	Coa ^l			28	Blanca	10				Labrador	
	Francisco Yago Lopez	cap ^l	✓			25	✓	✓	✓				
	José	Hijo	Lab ^o			19	✓	✓	✓			Jornal ^l	
	José	✓	✓			17	✓	✓	✓			✓	
	José	✓	✓			15	✓	✓	✓				
	M ^o Ant ^o	✓	✓			10	✓	✓	✓				
	Helicia	✓	✓			8	Yegua	✓	✓				
	Margarita	✓	✓			1	✓	✓	✓				
3	Ant ^o Gar ^o M ^o	Jefe	Carado			23	Molina	1				Pastor	
	José Yago M ^o	cap ^l	✓			19	✓	✓	✓				
	Ant ^o	Hijo	Lab ^o			27	✓	✓	✓			Jornal ^l	
	Ant ^o Domingo	✓	✓			25	✓	✓	✓			✓	
	Pedro	✓	✓			21	✓	✓	✓				
	José	✓	✓			19	✓	✓	✓				
	Ludra	✓	✓			17	✓	✓	✓				

Los que suscriben al final de este fólio del Padron general, como Concejales é individuos de la Comision de empadronamiento, nombrada por el Ayuntamiento para formarle, DECLARAN haberlo realizado por los Padrones parciales, datos y noticias que al efecto han reunido de toda la poblacion de este término municipal, rectificándolo segun el movimiento habido en este último año, y que aparecen de los asientos de este Registro de empadronamiento. Y para que conste y obre los efectos oportunos, como instrumento solemne, público y fehaciente para todos los actos administrativos, firmamos y sellamos el presente fólio en union del Secretario, sin que haya empuñadas ni raspaduras.

